

## Cómo citar el artículo

Viveros Chavarría, E.F. (2016). La condición de lo familiar: entre el parentesco, la afinidad y el lazo social.

*Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, 48, 228-238.

Recuperado de <http://revistavirtual.ucn.edu.co/index.php/RevistaUCN/article/view/770/1296>

# La condición de lo familiar: entre el parentesco, la afinidad y el lazo social\*

## The Condition of Family Issues: Between Relationships, Similarities and Social Links

## La condition familiale: entre les liens de parenté, l'affinité et le lien social

### Edison Francisco Viveros Chavarría

Profesional en Desarrollo Familiar de la Fundación Universitaria Luis Amigó

Estudiante de Filosofía de la Universidad de Antioquia

Especialista en Teoría, Métodos y Técnicas de Investigación Social de la Universidad de Antioquia

Magíster en Educación y Desarrollo Humano (CINDE-Universidad de Manizales)

Docente de la Facultad de Psicología y Ciencias Sociales de la Fundación Universitaria Luis Amigó

Líder del Grupo de Investigación "Familia, Desarrollo y Calidad de Vida"

[edison.viverosch@amigo.edu.co](mailto:edison.viverosch@amigo.edu.co)

[viveros.edison@yahoo.com](mailto:viveros.edison@yahoo.com)

**Recibido:** 19 de junio de 2015

**Evaluado:** 25 de abril de 2016

**Aprobado:** 2 de mayo de 2016

**Tipo de artículo:** Artículo de reflexión derivado de investigación

\* Este escrito es una respuesta al texto elaborado por el profesor Norman Moreno (2015), titulado "¿Y quiénes son mi madre y mis hermanos?" publicado en *Trilogía. Cuentos, poesías y ensayos*. Medellín: Fundación Universitaria Luis Amigó, pp. 52-62.

El presente artículo hace parte del proyecto "El problema de las teorías de familia en ciencias sociales" y tuvo el apoyo de la Fundación Universitaria Luis Amigó.

## Resumen

En este artículo se discute el problema del parentesco, la afinidad y el lazo social en la familia. La tesis que se sustenta es la siguiente: *es una condición de las familias moverse entre el parentesco y el lazo social, en consecuencia tanto el parentesco como la afinidad hacen parte de la vida familiar*. La herencia patriarcal no ha de ser rechazada sin antes haber asimilado en qué consiste. Si bien este texto no es una apología de las prácticas patriarcales, pretende invitar a debatir el tema de la familia y sus dimensiones, incluido el patriarcado. Estudiar las situaciones que les acontecen a las familias es una forma de leer y de interpretar. Afirmo que es necesario ubicarse más allá de la familia como “célula básica de la sociedad”, pero también más acá de los excesivos “liberalismos”. Frente a la “descripción” de la familia nuclear y el patriarcado expuesta por Moreno (2015), invito a una posición diferente en el tratamiento del análisis de un tema tan complejo como es el patriarcado y la familia nuclear.

## Palabras clave

Afinidad, Familia, Lazo social, Parentesco, Patriarcado.

## Abstract

This article deals with the subject of relationships, similarities and social links in the families. The statement proposed is that “is a condition of the families to move from relationship to the social links, therefore both relationships and similarities are part of family life”. The patriarchal legacy should not be refused without having understood what is about. This text is not an apology for patriarchal practices, is intended to open a debate about the subject of the family and its scope, including patriarchy. Studying the situations that

happen to the families is a way of reading and interpreting. It is necessary placing oneself beyond family as “basic cell of the society”, but also beyond the excessive “liberalisms”. Before the “description” of nucleus-based families and the patriarchy exposed by Moreno (2015), we invite to assume a different position for analyzing a complex subject such as patriarchy and nucleus-based families.

## Keywords

Similarities, Family, Social links, Relationships, Patriarchy.

## Résumé

Cet article aborde le sujet du lien de parenté, l'affinité et le lien social dans la famille. La hypothèse est: c'est une condition des familles se déplacer entre le lien de parenté et le lien social, par conséquent le lien de parenté et l'affinité sont partie de la vie familiale. L'héritage patriarcal ne doit pas être rejeté sans assimiler en quoi consiste. Bien que ce texte ne soit pas une apologie des pratiques patriarcales, son objectif est d'inviter à débattre le sujet de la famille et ses facettes, en incluant le patriarcat. D'étudier les situations qu'ont lieu à l'intérieur des familles est une manière de lire et d'interpréter. On raffermit que est nécessaire aller au-delà de la famille comme « cellule essentiel de la société » et des excessifs « libéralismes ». Par rapport à la description de la famille comme noyau et le patriarcat présente par Moreno (2015), on invite à prendre une position différent dans l'analyse d'un sujet si complexe comme le patriarcat et la famille comme noyau.

## Mots-clés

Affinité, Famille, Lien social, Lien de parenté, Patriarcat.

229

## Sobre el rigor del debate entre patriarcado y la diversidad familiar. A propósito de la introducción

*La palabra familia es una compleja unidad significativa; tan pronto como la pronunciamos nos vemos enredados en la maraña de un problema lingüístico. La complejidad de la institución familiar con sus múltiples dimensiones de análisis refuerza esa ambigüedad e imprecisión. Una maraña de significados e interpretaciones*

*tan profundamente espesa que nos disuade de cualquier pretensión de descubrir convergencias o posibles afinidades en la definición entre tanta multiplicidad y diversidad.*  
Gracia y Musitu (2000, pp. 35-36)

El patriarcado ha sido uno de los temas que más debate ha generado entre los estudiosos de la familia. Lévy-Strauss (1991) se ocupa de ello mostrando que cuando se cree saber de la familia patriarcal viene otro enfoque y otra experiencia investigativa que modifica lo que antes se entendía. Dice él que “el estudio comparativo de la familia entre los diferentes pueblos ha suscitado algunas de las polémicas más ásperas de toda la historia del pensamiento antropológico y probablemente su cambio de orientación más espectacular” (p.7).

El sentido del patriarcado es el del orden social y socio-jurídico basado en la figura del padre. El origen de la civilización occidental tiene sus bases en una organización centrada en el poder del padre y la sumisión de las mujeres y los hijos a él. Grecia y Roma antigua son ejemplo de ello. La primera, como lo plantea Sissa (1988), tiene sus bases sociales en la familia nuclear. El hombre aquí era padre, amo de esclavos y marido. El hombre era más apto que las mujeres para ejercer la autoridad, a ellas se les consideraba infantes durante toda su vida. El hombre fundaba su autoridad familiar y poder también en el afecto y no solo en la fuerza.

En la segunda, en Roma antigua, como lo presenta Thomas (1988), la familia tenía sus bases en la familia extensa, es decir, en tres generaciones lideradas por el bisabuelo, el abuelo y el padre. Cada hombre estaba en la responsabilidad de honrar a estos tres padres. La vivienda, o el “domus”, era necesaria para poder aprender esta práctica cotidiana de la vida familiar. No solo existían familias extensas, también estaban las nucleares y las poli-nucleares, estas últimas conformadas por familias de hermanos. Tanto en Grecia como en Roma las familias tenían un papel preponderante para el ejercicio de la política y la gobernabilidad, así que su papel no era menor. Con base en lo expuesto hasta aquí, en el sistema social del patriarcado antiguo ya existían diversas formas de familia como la extensa, la nuclear y la poli-nuclear.

La herencia patriarcal no ha de ser rechazada sin antes haber asimilado en qué consiste. Si bien este texto no es una apología de las prácticas patriarcales, sí pretende ofrecer algunas dimensiones de debate que se distancien de imprecisiones al abordar el tema de la familia, incluido el patriarcado. Puede leerse en Moreno (2015), quien alejándose del sentido protector de la sentencia T-716 de 2011, afirma que en esta última “se redefine la familia” (Moreno, 2015, p. 53). El corazón de esta sentencia es rechazar la discriminación y proteger derechos fundamentales, por ejemplo, la dignidad humana y el libre desarrollo de la personalidad, refiriéndose a la orientación e identidad sexual. Esta sentencia hace énfasis en el tema de las pensiones para parejas del mismo sexo. Cabe mencionar que este manuscrito jurídico no hace explícita, en ninguno de sus apartados, la

palabra “adopción”. Investigadores de este tema y de la familia contemporánea, como Zapata (2009) y Muñoz y Palacio (1999), anteceden un contexto propicio para el tema de esta sentencia. Otros estudiosos, que no han guardado silencio, como Useche y Veloza (2011) y Ordoñez y Valencia (2012), están de acuerdo con la intención de este documento legal. En este último no hay explícitamente una nueva definición de la familia, más aún, se apoya en la función de protección que esta tiene y que ya ha hecho evidente Parsons (1986) en su importante estudio titulado “La familia”. Además, Moreno (2015), a renglón seguido, menciona el polémico tema de la adopción en parejas del mismo sexo, sosteniendo que

lo preocupante de todo esto es el silencio que hasta el momento han guardado los “verdaderos expertos”: académicos e investigadores que, a partir de diversos estudios, puedan confrontar la polarización de opiniones que dichas decisiones judiciales han venido suscitando en el país del Sagrado Corazón. (p. 53)

Afirmación que muestra el desconocimiento de los trabajos hechos por investigadores como Palacio (1999, 2009, 2010), Gallego y Vasco (2010), Salazar (2011), Restrepo y Suárez (2005), López y Herrera (2014), Colegio Colombiano de Psicólogos (2014), Zapata (2009), la Política Pública para la Familia en Medellín, elaborada por Muñoz y Palacio (1999), y el Acuerdo 054 de 2011 del Municipio de Medellín que asume un ambiente a favor de las parejas del mismo sexo. Es importante señalar que tal política pública para la familia ha sido constantemente asesorada por el “Comité Técnico de Familia”, conformado por académicos, investigadores y representantes de instituciones gubernamentales y no gubernamentales que realizan los procesos de intervención con familias en Medellín. Estos, en ningún momento, han guardado silencio sobre el tema de la diversidad familiar, incluyendo la adopción por parejas del mismo sexo. Los estudios mencionados en este párrafo contradicen la tesis central del escrito de Moreno (2015) que ubica el parentesco en un segundo plano. Dice el profesor Moreno: “¿Por qué tanta insistencia y por qué resulta tan importante para algunos el parentesco carnal? ¿No es ello secundario? ¿Quién fuese el papá, quién sea la mamá, quién haga las veces de?” (p. 59). Ni siquiera la familia comunitarista propuesta por Platón en *La República* logró tener aplicación. Dice nuestro filósofo:

Que todas estas mujeres deben ser comunes a todos estos hombres. Ninguna cohabitará en privado con ningún hombre; los hijos, a su vez, serán comunes, y ni el padre conocerá a su hijo ni el hijo a su padre (Platón, 1998, p. 258. 457d) [...] Tal como seleccionaste a los hombres, así has de seleccionar a las mujeres, y se las darás, tanto cuanto sea posible, de naturaleza similar. Y ellos al tener casa en común y comida en común, sin poseer privadamente nada de esa índole, vivirán juntos, entremezclados unos con otros en los gimnasios y en el resto de su educación, y por una necesidad natural, pienso, serán conducidos hacia la unión sexual. (Platón, 1998, p. 259. 458 c - d)

Agrega Moreno (2015):

Y aunque parezca extraño, no debería ser algo ajeno a nuestra tradición ancestral: una cierta mirada colectivista, propia de las culturas indígenas precolombinas (e incluso africanas), que aún persiste en los residuos de comunidades autóctonas, donde “los niños son de todos” y el concepto de comunidad se resiste a perderse en el de individualidad. (p. 58)

Si por culturas indígenas precolombinas se entiende aquellas que existían antes de las expediciones de colonización en América, entonces es necesario aclarar que las comunidades indígenas precolombinas no se comportaban todas de la misma manera y en ellas el parentesco sí tenía bastante relevancia. Por ejemplo, afirmar que todas estas comunidades eran colectivistas sería homogeneizar a aztecas, mayas, incas y muiscas, pues ellos son nuestra tradición ancestral. La imprecisión del documento de Moreno (2015) está en sostener que “los niños son de todos”, pues los niños estaban a cargo principalmente de sus propios padres y madres, sobre todo de estas últimas, solo que había una especial e intensa interacción comunitaria que no le restaba importancia al vínculo de los niños con sus progenitores. Rodríguez (2007) afirma sobre los mayas que “debido a la alta mortalidad que padecían, como actitud instintiva buscaban tener familias grandes” (p. 34). En ese sentido los niños eran cuidados como parte de la comunidad, pero mantenían un fuerte lazo con sus padres y madres. No es preciso sostener que los niños eran de todos porque del mismo modo no serían de nadie. En coincidencia con esto, expone Virginia Gutiérrez de Pineda (2000):

Conexo con estos rasgos hallamos en las comunidades indias la presencia de un sistema de filiación unilineal y uterino. Y concomitantemente con él se encuentra que la autoridad femenina tiene una amplia proyección: la mujer realiza tareas productivas de valor básico para la familia, y ejerce considerable influjo sobre la descendencia que recibe su nominación. Estas formas, dominantes dentro de las comunidades colombianas antes del descubrimiento (véase *La familia en Colombia, trasfondo histórico*), se ha ido debilitando con el influjo misional particularmente. (p.108)

La confusión que el “ensayo” de Moreno (2015) genera es que cuestiona a la familia nuclear como si ella no fuera una forma válida de establecer relaciones íntimas y duraderas; incluso llega a exponer ejemplos, sin el tratamiento riguroso que esto le implicaría, como el caso de la familia “padrastral” de Jesús de Nazareth. Cae en el mismo error criticado, pues al querer dejar mal ubicada a la familia nuclear resaltando la posibilidad de la adopción de parejas del mismo sexo, pierde de foco la defensa de la inclusión y el derecho que todos tenemos a elegir la forma de familia que deseemos. Ninguna forma de familia es más importante que la otra, afirmar lo contrario es un reduccionismo. Tan importante es la familia nuclear como las parejas del mismo sexo que deciden vivir en el mismo domicilio.

Las discusiones sobre el lugar de la familia han sido relevantes desde Platón y Aristóteles, el pensamiento medieval y la Modernidad. Cada época se ha ocupado de la familia resaltando su importancia. Así los grandes pensadores nos han mostrado que es fundamental el rigor, evitar la ligereza al referirse a ella cuando se intenta estudiarla y sobre todo que se hace necesario tratar de comprenderla en compañía de otros estudiosos. Nadie estudia las problemáticas de la familia en soledad. Las dinámicas internas y sociales en las que ella se sostiene son complejas y se manifiestan desde sus diversas formas de constituirse, la homoparentalidad es una expresión más de su plasticidad, pero no la única. En este sentido, la tesis que quiero exponer en este escrito es la siguiente: *es una condición de las familias moverse entre el parentesco y el lazo social; en consecuencia, tanto el parentesco como la afinidad hacen parte de la vida familiar.* Esta redacción se configura como una respuesta que se distancia de las ideas expuestas por Moreno (2015).

## **Más allá de la “célula básica de la sociedad” y más acá de los excesivos “liberalismos”. A propósito del cuerpo argumentativo**

*La familia es un grupo de convivencia basado en el parentesco, la filiación y la alianza; sus miembros están ligados por sangre o por afinidad, lo cual crea una serie de relaciones, obligaciones y emociones.*  
Quintero (2007, p. 59)

233

No cualquier relación social es familia. Los vecinos de un barrio popular o los de una propiedad horizontal no son familia, por muy cercanas que sean las relaciones sociales que mantenga una familia con otra. En el mejor de los casos hacen parte de una importante red social, pero no son una familia. Esta última tiene características que históricamente se han mantenido y otras que se han transformado. Una de ellas es el patriarcado que ya no manifiesta abiertamente sus prácticas de sometimiento como lo hacía en la antigüedad. Hoy día usa otras maneras como las manipulaciones económicas de poder que se dan entre parejas tanto heterosexuales como homosexuales. También las parejas del mismo sexo ejercen la violencia entre ellas mismas y como cualquier ser humano experimentan deseos de ejercer el mal o la benevolencia sobre los otros, incluyendo al más íntimo. No hago una apología de la familia nuclear y tampoco de las parejas del mismo sexo que quieren adoptar un niño o niña. Hago apología de las prácticas de inclusión, de la práctica de la justicia en el sentido aristotélico de llevar a cabo la acción justa (Aristóteles, 2014, pp. 58-59, 1105a 18-35, 1105b 1-18).

Llama la atención que, sin tener en cuenta las tradiciones en los estudios de familia, el escrito de Moreno (2015) afirme lo siguiente: "lo que es realmente importante cuando nos hemos de referir a la familia" (p.52) sea solo el "desenlace" de la narración bíblica expuesta en Marcos 3:31-33, de la que no hace un análisis. Claramente, el pasaje bíblico no es una alusión al parentesco, dado que la enseñanza de Jesús está referida a la comunidad que pudiera coincidir en una práctica moral. Son aspectos diferentes, dos enfoques que no divergen, uno espiritual y otro de la vida familiar cotidiana. La crítica de Jesús no estaba dirigida a la estructura familiar de la época, sino al sistema jurídico-político de la sociedad de ese momento que estaba olvidando la importancia de la acogida y la hospitalidad por el otro. Esta idea es un claro llamado a la alteridad, a la responsabilidad absoluta por el otro. Pero aún así, hacerme responsable del otro no me hace parte de su familia.

Viene bien hacer una precisión conceptual. Para Gracia y Musitu (2000), las grandes teorías de familia, que se basan en evidencia empírica y textual, son tres. Primero, la "familia como interacción" y de ella se derivan tres enfoques: el "interaccionismo simbólico", la "teoría del intercambio" y la "teoría del conflicto". Segundo, la "familia como construcción social", de la que emergen cuatro enfoques: la "fenomenología de la familia", la "etnometodología", el "pensamiento crítico y el feminismo" y la "hermenéutica de la familia". Tercero, "la familia como sistema", de donde surgen tres enfoques: la "teoría del desarrollo familiar", la "teoría de los sistemas familiares" y la "ecología del desarrollo humano". López y Herrera (2014) también hacen un importante aporte a las teorías de familia desde una perspectiva de la "ciencia de la familia", una idea que tiene su tradición en estudios de origen norteamericano y europeo. Esta aclaración es importante porque en los estudios de familia contemporáneos no se parte de un punto "cero". Hay que conocer la tradición para poder sustentar una crítica tanto a las teorías y a las prácticas que se derivan de ella como a los estudiosos de la familia. Opino que no tener en cuenta estas dos cosas es una in-visibilización del trabajo de colegas que han dedicado años de esfuerzos para aportar alternativas que mejoren las condiciones de vida de las familias en nuestros contextos local, regional y nacional. Esta situación me hace recordar las palabras de Larrosa (2007):

Ese lector arrogante que se empeña en permanecer erguido frente a lo que lee es el sujeto que resulta de la formación occidental más agresiva, más autoritaria. Es el hombre que reduce todo a su imagen, a su medida; el que no es capaz de ver otra cosa que a sí mismo; el que lee apropiándose de aquello que lee, devorándolo, convirtiendo todo otro en una variante de sí mismo; el que lee a partir de lo que sabe, de lo que quiere, de lo que necesita; el que ha solidificado su conciencia frente a todo lo que podría poner en cuestión. Por el contrario, en la escucha uno está dispuesto a oír lo que no sabe, lo que no quiere, lo que no necesita. Uno está dispuesto a perder pie y a dejarse tumbar y arrastrar por lo que le sale al encuentro. Está dispuesto a transformarse en una dirección desconocida. (p. 30)

Estudiar las situaciones que les acontecen a las familias es una forma de leer y de interpretar. Afirmo que es necesario ubicarse más allá de la familia como "célula básica de la sociedad", pero también más acá de los excesivos "liberalismos". La imagen biologicista de la familia es inapropiada porque la familia no se mueve como una célula o como un cuerpo orgánico. Ya sabemos de la insuficiencia de las teorías del Ciclo Vital Familiar que defienden la versión "etapista" de la familia. Sin embargo, el otro extremo es también inconveniente porque creer que cualquier vínculo puede constituirse como familia hace defensa de unos lazos poco profundos. No es lo mismo un vínculo construido sobre las bases del parentesco y el deseo de ser padre o madre, que la relación barrial con una vecina o un vecino que nos ofrece calor y alimento en momentos de crisis económica. Siendo los dos ejemplos importantes, cuando estudiamos a la familia sabemos que el primer vínculo es más fuerte que el otro. Por supuesto, son excepcionales los casos en que los padres se desentienden de sus hijos y otros ocupan el lugar de la función paterna o materna. Opino que la familia tiene tal plasticidad y dinamismo que no puede enmarcarse en uno u otro modelo. Ni siquiera con los estudios cuantitativos podrían afirmarse generalidades referidas a la familia. Los resultados positivistas operan solo para la población a la que se aplican. Esto no lo hizo tampoco la investigadora Virginia Gutiérrez de Pineda, quien distinguió las formas de familia en Colombia por su ubicación geográfica, prácticas religiosas, idiosincrasias y desarrollos económicos. No generalizó a los grupos familiares de Colombia en una sola forma de conformación.

En este sentido, sostengo que es una condición de las familias moverse entre el parentesco y el lazo social. La afinidad es el lazo social, los acuerdos, los contratos que se hacen para vincularse unos grupos familiares con otros; está basada en la afectividad y la proximidad social. El parentesco es más fuerte y si bien en repetidas ocasiones los seres humanos, usando este estrecho vínculo, degradan al más íntimo, también se sabe de la relevancia del vínculo de parentesco cuando se trata de afirmar a quienes nos sentimos apegados. El vínculo construido desde la infancia con otros significativos es irremplazable, sobre todo el elaborado entre parientes de primera y segunda generación.

Es particular otra de las afirmaciones de Moreno (2015), quien sostiene que

tal vez sea el momento de buscar, como sociedad, otros ambientes de desarrollo y socialización alternos a la familia, otras bases, otros ejes, otras células de la sociedad, tal vez una redefinición de lo que significa familia y del papel de la escuela, entre otros. (p. 58)

Llama la atención de este texto la falta de claridad sobre los límites que ha mostrado la familia para acompañar a sus niños, niñas y adolescentes. La familia no ha sido autosuficiente en ningún momento histórico de la humanidad. Se apoyó en alternativas diferentes a ella, desde el gimnasio griego hasta las más modernas formas de educación. Por eso la familia es nombrada, por autores clásicos como Michel (1974) y Pastor (1988), institución primaria. Esto porque existen

instituciones secundarias o de apoyo para el desarrollo de los seres humanos. Estas instituciones han sido educativas, de salud, grupos de apoyo, grupos juveniles, entre otros.

## Consideraciones finales

La tesis que he defendido en este escrito consistió en afirmar que es una condición de las familias moverse entre el parentesco y el lazo social; en consecuencia, tanto el parentesco como la afinidad hacen parte de la vida familiar. Por eso, me distancio de lo afirmado por Moreno (2015). No creo que la familia haya renunciado a los lazos sociales porque ponga por encima sus vínculos de parentesco, como se afirma en ese "ensayo": "¿somos capaces de hacer hermanos y hermanas –familia- más allá del vínculo de sangre?, ¿qué estamos haciendo para volverlos realidad?" (p. 60) y termina sentenciando esta idea así: "ese es el verdadero reto" (p. 60). Es imprecisa la forma de terminar el texto, existen posturas que muestran estudio, investigación y conocimiento relativos a este asunto. Solo basta con aproximarse a los dos volúmenes de Historia de la familia, de Burgieré (1988), para constatar que en cada época la familia, además de sus vínculos de parentesco, se ha relacionado de forma bastante fuerte con otros grupos sociales, es decir, ha practicado procesos de afinidad, también ha creado lazos sociales. En mi perspectiva no hay elementos nuevos que permitan comprender mejor a la familia en el escrito de Moreno (2015) y más bien hay una apología a la pareja homosexual, lo cual me parece una idea plausible.

236

Frente a la "descripción" de la familia nuclear y el patriarcado expuesta por Moreno (2015), invito a una posición diferente en el tratamiento del análisis de un tema tan complejo como es el patriarcado y la familia nuclear. No propiamente para hacer una defensa de ella, pero sí para dar cuenta de forma detallada de un objeto de estudio tan caro para cualquier estudioso de la familia en el contexto de la sociedad occidental. Evoco, para el tema del patriarcado, la obra de Thomas Mann (2000, 2003, 2008 y 2011), editada en cuatro tomos y titulada *José y sus hermanos*; y estudios tan bien trabajados como el de Engels (1970) que, con una disciplina lenta, parsimoniosa y constante ofreció sugerentes deliberaciones sobre la familia. Es recomendable evitar tergiversar documentos jurídicos relacionados con la familia y abstenerse de in-visualizar el trabajo intelectual de los investigadores sobre el tema de familia en Medellín. Vendría bien leer lentamente estudios bastante interesantes como el de López (2015) y el de Tapias (2010) quienes de formas creativas, tanto teóricas como metodológicas, abordan problemáticas familiares sin ningún atisbo de descalificación y desconocimiento del trabajo de los demás.

## Referencias

- Aristóteles. (2014). *Ética a Nicómaco*. Madrid: Gredos.
- Colegio Colombiano de Psicólogos (2014). Efectos de la adopción homoparental sobre el desarrollo integral del niño, niña o adolescente en Colombia. Conceptualización realizada por el Colegio Colombiano de Psicólogos (Colpsic) para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). Bogotá: Colegio Colombiano de Psicólogos.
- Corte Constitucional República de Colombia. (2011). Sentencia T-716 de 2011. Recuperado de <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2011/t-716-11.htm>
- Engels, F. (1970). *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*. Moscú: Editorial progreso.
- Gallego, G. & Vasco, Jo. (2010). El reconocimiento al derecho de unión entre personas del mismo sexo: el caso de Colombia, Argentina, Uruguay y el Distrito Federal en México. *Revista latinoamericana de estudios de familia*. Volumen 2. Enero-Diciembre, 176-194
- Gracia, E. & Musitu, G. (2000). *Psicología social de la familia*. Barcelona: Paidós.
- Gutiérrez de Pineda, V. (2000). Algunos rasgos de la estructura de la familia americana de escasa aculturación. En *Familia y cultura en Colombia*. (pp.104-121) Medellín: Universidad de Antioquia.
- Larrosa, J. (2007). Literatura, experiencia y formación. En *La experiencia de la lectura. Estudios sobre literatura y formación*. (pp. 25-54). México: Fondo de Cultura Económica.
- Lévy-Strauss, C. (1991). La familia. En Gough, K., Lévy-Strauss, C. y Spiro, M. (1991). *Polémica sobre el origen y la universidad de la familia*. (pp. 7-49). Barcelona: Anagrama.
- López, L. & Herrera, G. (2014). Epistemología de la Ciencia de la Familia-Estudios de Familia. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 65-76.
- López, L. (2015). *La ciencia de la familia y las nuevas concepciones en la academia*. Manizales: Universidad de Caldas.
- Mann, T. (2000). *José y sus hermanos. Las historia de Jacob*. Barcelona: Ediciones B.
- Mann, T. (2003). *José y sus hermanos. José en Egipto*. Barcelona: Ediciones B.
- Mann, T. (2008). *José y sus hermanos. El joven José*. Barcelona: Ediciones B.
- Mann, T. (2011). *José y sus hermanos. José el proveedor*. Barcelona: Ediciones B.
- Michel, A. (1974). *Sociología de la familia y del matrimonio*. Barcelona: Península.
- Moreno, N. (2015). ¿Y quiénes son mi madre y mis hermanos? En *Trilogía. Cuentos, poesías y ensayos*. (pp. 52-62). Medellín: Fundación Universitaria Luis Amigó. Recuperado de <http://www.funlam.edu.co/uploads/fondoeditorial/ebook/2015/Trilogia-cuentos-poesias-y-ensayos.pdf>
- Municipio de Medellín (2011). Acuerdo 054 de 2011 por medio del cual se adopta la Política Pública para la Familia en Medellín. Recuperado de [http://www.concejodemedellin.gov.co/concejo/m21\\_gallery/16311.pdf](http://www.concejodemedellin.gov.co/concejo/m21_gallery/16311.pdf)
- Muñoz, H. & Palacio, M. (1999). *Política Pública para la Familia en Medellín*. Medellín: Alcaldía de Medellín.
- Ordoñez, S. & Valencia, M. (2012). Adopción por parejas homosexuales: Realidad social hacia el reconocimiento judicial. Trabajo de Grado Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Departamento de Estudios Jurídicos. Universidad ICESI. Recuperado de

[http://bibliotecadigital.icesi.edu.co/biblioteca\\_digital/bitstream/10906/76503/1/adopcion\\_parejas\\_homo\\_sexuales.pdf](http://bibliotecadigital.icesi.edu.co/biblioteca_digital/bitstream/10906/76503/1/adopcion_parejas_homo_sexuales.pdf)

- Palacio, M. (1999). La socialización masculina: ¿Un drama oculto del ejercicio del poder patriarcal? *Revista Nómadas*, 11, 166-171.
- Palacio, M. (2009). Los cambios y transformaciones en la familia. Una paradoja entre lo sólido y lo líquido. *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia*. 1, 46-60.
- Palacio, M. (2010). Los tiempos familiares en la sociedad contemporánea: la trayectoria de una configuración. *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia*. 2, 9-30
- Parsons, T. (1986). La estructura social de la familia. En Fromm, E. Horheimer, M. Parsons, T., Merton, R., Swift, A., Llewellyn, K. & otros. *La familia*. (pp. 31-64) Barcelona: Península.
- Pastor, G. (1988). *Sociología de la familia*. Salamanca: Sígueme.
- Restrepo, D. & Suárez, N. (2005). Teoría y práctica del desarrollo familiar en Colombia. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, niñez y juventud*. 3(1). 17-55.
- Rodríguez, P. (2007). Los hijos del sol. Un acercamiento a la infancia en la América prehispánica. En Rodríguez, P. & Mannarelli, M. (Coordinadores). *Historia de la infancia en América Latina*. (pp. 27-59). Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Salazar, J. (2011). Estudio de caso: La adopción en parejas homoparentales en Colombia. Medellín: Trabajo de Grado. Escuela de Derecho y Ciencias Políticas. Universidad Pontificia Bolivariana.
- Sissa, G. (1988). La familia en la ciudad Griega. En Burguière, A. & otros. *Historia de la familia*. Tomo I. (pp.169-202). Barcelona: Alianza.
- Tapias, C. (2010). *Fumando mañas. Construcción del sentido de la realidad social en un contexto de ilegalidad*. Colombia: Universidad del Rosario.
- Thomas, Y. (1988). Roma, padres ciudadanos y ciudad de los padres. En Burguière, A. *Historia de la familia*. Tomo I. (pp. 203-240). Editorial Alianza. Barcelona, España.
- Useche, M. & Veloza, L. (2011). Argumentos, requisitos de saturación y falacias: las reglas en las sentencias sobre la familia homoparental en Colombia. Recuperado de <http://www.redsociojuridica.org/escenarios/edicion-7/Familia-homoparental-en-Colombia.pdf>
- Zapata, B. (2009). Homoparentalidad en Colombia: Trazas iniciales de una investigación en curso. *Revista latinoamericana de estudios de familia*, 2, 140-162.